

tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 486900018009598, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, depositándolas en la Mesa del Juzgado, en sobre cerrado, junto con el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente.

Cuarta.—Se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Casa de planta baja y dos alzadas, con corral en la calle La Balsa, número 32, hoy señalada con el número 49, del municipio de La Muela.

Inscrita al tomo 1.912, folio 91, finca 5.175.

Se valora en 8.080.000 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 15 de octubre de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—55.560.

LA BISBAL

Edicto

Don Pau Izquierdo Blanco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registrados con el número 279/1997, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Javier Bienvenido Leal y doña María Rosa García Zambrano, y que con el presente edicto se pone a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un período de veinte días, las fincas que se describen a continuación y que garantizan en el citado procedimiento el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 19.523.750 pesetas la finca 1.774 y 20.399.000 pesetas por la finca 1.559.

Para la segunda, si es necesaria, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir 14.642.813 pesetas por la finca 1.774 y 15.299.250 pesetas por la finca 1.559.

La tercera, también si es necesaria, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de ceder a terceros.

Segundo.—Los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado a la cuenta corriente número 1652000017027997 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se los admitirá.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en calle Mesures, 17, 2.º piso, los días siguientes:

La primera, el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas.

La segunda, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas.

La tercera, el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y queda subrogado y que el remate no los incluye.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Urbana. Entidad número 1. Casa letra B, compuesta de planta baja y un piso y terreno adjunto, sita en término municipal de Avinyonet de Puigventós, urbanización Residencial La Torre Mas Pau, en la istal T, señalada de número 1, parcela 286-A, de superficie en junto, casa y terreno, 350 metros 25 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la casa en planta baja destinada a vivienda y garage 86 metros 77 decímetros cuadrados, y a porche, 1 metro 66 decímetros cuadrados, y el piso destinado a vivienda 54 metros 37 decímetros cuadrados y el resto destinado a jardín. Linda: Norte, entidad número 2; este, calle de la urbanización; sur, camino vecinal, y oeste, con la urbanización Residencial La Torre Mas Pau. Dicha finca pertenece a don Francisco Javier Bienvenido Leal, consta inscrita al folio 168, del tomo 2.792, libro 34 de Avinyonet, finca 1.774.

Urbana. Entidad número 1. Nave almacén señalada de número 1, de planta baja y un piso, que forma parte del inmueble sito en término municipal de Vilamallá, en la urbanización polígono industrial Pont del Príncep, sector I industrial. Tiene una superficie de 95 metros 55 decímetros cuadrados por planta, destinada a bar restaurante, y la planta alta se destina a almacén. Linda: Norte, parcela número 6; sur, vial comunitario; este, patio anejo a esta entidad, y oeste, entidad número 2. Anejo: Esta entidad tiene anejo un patio sito en su linde este, de 5 metros de ancho por 13 metros 30 centímetros cuadrados de largo, o sea la superficie de 66 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, parcela 6; sur, vial comunitario; este, calle de la urbanización, y oeste, la entidad 1 a la que es anejo. Dicha finca pertenece a los consortes don Francisco Javier Bienvenido Leal y doña María Rosa García Zambrano por mitades indivisas. Consta inscrita al folio 121, del tomo 2.814, libro 31 de Vilamallá, finca 1.559.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en La Bisbal a 2 de octubre de 1998.—El Secretario, Pau Izquierdo Blanco.—55.623.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Almudena López García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 221/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja San Fernando, contra «Rico Guerrero, Sociedad Anónima», don José Martín Collado y don Joaquín Martín Collado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1265/0000/18/0221/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda primero D, situada en la primera planta alta del edificio sito en esta ciudad, calle Gibraltar números 6 y 8. Es del tipo D, con una superficie construida de 116,31 metros cuadrados. Se distribuye en salón, dos terrazas, cocina, hall, aseo, dormitorios principal, baño, vestidor, distribuidos y tres dormitorios, y baño del dormitorio principal. Inscripción registral al tomo 743, libro 321, folio 160, Finca número 23.805.

Tipo de subasta: Finca número 23.805, 9.168.572 pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 9 de septiembre de 1998.—La Juez, Almudena López García.—El Secretario.—55.517.

LA SEU D'URGELL

Edicto

Don Eduardo Marquina Serna, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Seu d'Urgell,

Hace saber: Que en el Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo número 222/1992, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Teresa María Huerta Cardenes, contra don Victoriano Bosch Clop y don Jorge Sastre Jou, en reclamación de cantidad, en cuyos autos